

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil doce (2012)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2012 00329 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	GILBERTO PEREZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	299

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del veintidós (22) de enero de 2013, visible del folio 124 al 127 del expediente, mediante la cual decidió: **REVOCAR** la **DECISIÓN CONSULTADA**, por este Despacho, en la que se impuso sanción.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

A.C.

<p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p align="center">Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.</p> <p align="center">_____ Secretaria</p>
